



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

La Secretaría del Agua y Obra Pública a través de la Dirección General de Administración de Obra Pública, de conformidad con lo establecido por el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos relativos a: **PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO (PROYECTO-ESTUDIO NUEVA), TOLUCA, TOLUCA.**, El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios, tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para registrar participación y adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
EO-915008993-N06-2014	\$3,000.00	01/07/2014	02/07/2014 10:00 horas	03/07/2014 10:00 horas	10/07/2014 10:00 horas
Descripción general de los trabajos			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
Proyecto de la Obra			21/07/2014	20/12/2014	\$1'000,000.00

Ubicación del sitio de la obra: **MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se realizará en las oficinas de la **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA, UBICADA EN IGNACIO ALLENDE SUR NÚMERO 109, 4º PISO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.** en la fecha y hora señalada.
- La procedencia de los recursos es: **ESTATALES (PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO)**
- El plazo de ejecución será de **153 días naturales** contados a partir del **21 de julio de 2014.**
- Se otorgará un anticipo del **10 %** para el inicio de los trabajos.
- Las condiciones financieras se detallan en las bases de la licitación.
- El Acto de fallo se llevará a cabo el **16 de julio de 2014 a las 17:00 horas.**
- La firma del contrato se llevará a cabo el **18 de julio de 2014 a las 17:00 horas.**
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, el acto de fallo y la firma del contrato, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la **DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA** ubicadas en **IGNACIO ALLENDE SUR NÚMERO 109, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y, en su caso, registro de participación, en Internet en la página electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, y para su venta en las oficinas del Área de Concursos de la Dirección de Programación y Contratos de Obra con domicilio en Ignacio Allende Sur No. 109, colonia Centro, C. P. 50000 Toluca, Estado de México, en el siguiente horario: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, en donde se les generará el formato correspondiente para que se efectúe el pago en cualquiera de los bancos señalados en dicho formato; o bien, solicitar vía telefónica la asesoría para generar, vía internet, el citado formato. El pago de las bases en los términos señalados, es requisito indispensable para que los licitantes estén acreditados para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas; asimismo, no se aceptará la inscripción de empresa alguna después de la fecha límite señalada para tal efecto.
- Los interesados deberán enviar al Área de Concursos de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, su comprobante de pago de las bases al tel/fax (01-722) 215-02-58, 215-38-51 extensión 108, el mismo día o al día hábil siguiente de la fecha en que se realizó el pago, o bien, presentarlo directamente en dichas oficinas. En este mismo lugar podrán solicitar cualquier aclaración con respecto a esta licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- Deberán anexar a su propuesta, relación y copia de contratos de proyectos de obras similares a la de la presente convocatoria y actas de entrega recepción, fianzas de vicios ocultos o finiquitos de aquellas que hayan sido concluidas, (contratos de proyectos de construcción de Edificaciones), suscritos con el sector público y/o privado, así como de aquellas que se tengan en proceso, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. La experiencia o capacidad técnica que se requiere para participar en el concurso de acuerdo con las características de los trabajos, se deberá acreditar anexando a su propuesta curriculum vitae del personal técnico en donde se demuestre haber participado en obras similares a la de la presente convocatoria ya sea de la administración pública o privada.
 2. La capacidad financiera se deberá acreditar anexando a su propuesta la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la Declaración Fiscal Anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal. En ambos casos, deberán presentar la última declaración fiscal mensual provisional. Con la documentación financiera y fiscal se acreditará el capital contable requerido por la convocante. En cualquiera de los dos casos se deberá anexar copia del último pago mensual provisional del I.S.R.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - o Con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas y el propio presupuesto asignado, se formulará el dictamen que servirá como fundamento para que se adjudique el contrato a la empresa que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta solvente más baja.
 - o La garantía de seriedad de la propuesta será del 5% del importe de la propuesta incluido el I. V. A.
 - o No podrán participar en esta licitación aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como las que se encuentren impedidas por resolución de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Toluca, Estado de México, 26 de Junio de 2014.

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA
(Rúbrica)